



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
20 de diciembre de 2001  
Español  
Original: francés

---

### **Carta de fecha 14 de diciembre de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa al Afganistán**

En nombre del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa al Afganistán, tengo el honor de transmitirle la declaración que sigue, aprobada por el Comité el 11 de diciembre de 2001.

“El Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) del Consejo de Seguridad observa que, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1333 (2000) del Consejo de Seguridad, le compete la responsabilidad de designar ‘el territorio del Afganistán dominado por los talibanes’ a los efectos de definir la zona de aplicación del embargo. En vista de la rapidez con que evoluciona la situación en el Afganistán, el Comité observa que los mapas del territorio del Afganistán dominado por los talibanes son obsoletos y rápidamente se vuelven caducos. El Comité recuerda a los Estados Miembros que siguen teniendo la obligación, en virtud de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, de no prestar asistencia a los talibanes, Al-Qaida, Osama bin Laden ni a ninguna otra persona o entidad asociada a ellos.”

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Alfonso **Valdivieso**  
Presidente del Comité del Consejo de Seguridad  
establecido en virtud de la resolución 1267 (1999)  
relativa al Afganistán

